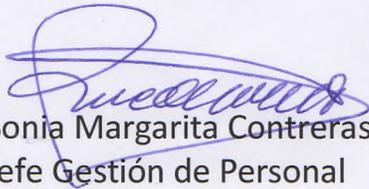




**SANTA
TECLA** | TU ALCALDÍA

Hago constar que durante el periodo de abril a junio del dos mil dieciocho, no se ha realizado ningún proceso de contratación mediante lo establecido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, motivo por el cual, no se ha generado la información correspondiente.

Se extiende la presente constancia, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciocho.



Sonia Margarita Contreras de Rivera

Jefe Gestión de Personal

